



| | |
|---|------------------|
| Aviso | CP255(SP) |
| Fecha del Aviso | 99 de month 9999 |
| Número de identificación del Empleador | ██████████ |
| Comuníquese | Teléfono |

Página 1 de 1

Mensaje importante acerca del estado de su fundación privada Por favor actúe para finalizar la renunciación

Nuestros registros indican que usted desea renunciar al estado de fundación privada y la temporada de cinco años para efectuar la renunciación, expira el 31 de diciembre de 2012. Para finalizar esta renunciación, por favor complete el Formulario 8940.

Lo que usted debe hacer

Para renunciar al estado de fundación privada, por favor complete el Formulario 8940, *Request for Miscellaneous Determination Under Section 507, 509(a), 4940, 4942, 4945, and 6033 of the Internal Revenue Code*, (Solicitud para determinación miscelánea conforme a las secciones 507, 509(a), 4940, 4942, 4945 y 6033 del Código de Impuestos Internos), en inglés y devuélvanoslo a más tardar el 31 de diciembre de 2012. Visite www.irs.gov para descargar el Formulario 8940 o llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).

Envíe el formulario completado a:
Internal Revenue Service

Si no recibimos su comunicación

Si no recibimos el Formulario 8940 debidamente completado para el 31 de diciembre de 2012, asumiremos que usted desea mantener el estado de fundación privada.

Información Adicional

- Visite [www.irs.gov/cp255\(sp\)](http://www.irs.gov/cp255(sp))
- Para ver formularios, instrucciones y publicaciones, visite www.irs.gov ó llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).
- Guarde este aviso para sus registros.

Si necesita ayuda, no dude en comunicarse con nosotros.